



# Boletín Oficial

DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

## SUMARIO

### RÉGIMEN INTERNO

11L/RI-0167. Acuerdo de vacaciones, permisos y licencias del personal al servicio del Parlamento de La Rioja.

Corrección de errores.

1166

## RÉGIMEN INTERNO

**11L/RI-0167.** Acuerdo de vacaciones, permisos y licencias del personal al servicio del Parlamento de La Rioja.

Corrección de errores.

Advertidos de oficio errores en el acuerdo de la Mesa publicado en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja n.º 245, serie C, de fecha 30 de diciembre de 2024, se procede a su rectificación:

Donde dice:

"2.a) Durante los meses de julio, agosto y septiembre, cada funcionario disfrutará, necesariamente, de un periodo de quince días hábiles de vacaciones, como mínimo".

Debe decir:

"2.a) Durante los meses de junio, julio, agosto y septiembre, cada funcionario disfrutará, necesariamente, de un periodo de quince días hábiles de vacaciones, como mínimo".

Donde dice:

"Antes del 1 de junio de cada año, el personal podrá formular su solicitud para el disfrute de las vacaciones contempladas en el apartado 2.a) anterior ante el letrado mayor de la Cámara, el cual, a la vista de las peticiones formuladas, que en ningún caso tendrán carácter vinculante, y de las necesidades del servicio, elevará a la Mesa de la Cámara, antes del día 15 del mismo mes, la propuesta de programa de vacaciones a los efectos de su aprobación".

Debe decir:

"Antes del 1 de mayo de cada año, el personal podrá formular su solicitud para el disfrute de las vacaciones contempladas en el apartado 2.a) anterior ante el letrado mayor de la Cámara, el cual, a la vista de las peticiones formuladas, que en ningún caso tendrán carácter vinculante, y de las necesidades del servicio, elevará a la Mesa de la Cámara, antes del día 15 del mismo mes, la propuesta de programa de vacaciones a los efectos de su aprobación".

Con esta fecha se procede a su subsanación en el boletín referenciado.

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 10 de enero de 2025. La presidenta del Parlamento: Marta Fernández Cornago.





**BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA**

Edita: Servicio de Publicaciones

C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño

Tfno. (+34) 941 20 40 33 – Ext. 2310

Fax (+34) 941 21 00 40